

ACTA DE ADJUDICACION DE CONTRATO

CONTRATACIÓN MEDIANTE OFERTA PÚBLICA No. 007 DE 2018 CON AVISO EN PRENSA: DENOMINADA: “**ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES, PERSONAS, E INTERESES PATRIMONIALES Y EXTRA PATRIMONIALES DE EMPOPASTO S.A. E.S.P.**”

Que el día veintiuno (21) de marzo de 2018, el Subgerente Administrativo y Financiero de EMPOPASTO S.A. E.S.P., solicita la contratación del proyecto del titulado a través de formato de bienes y servicios, adjuntando soporte del Certificado de disponibilidad Presupuestal y Especificaciones Técnicas.

Que la Oficina Asesora Jurídica inicia el trámite precontractual adelanta el procedimiento denominado **CONTRATACIÓN MEDIANTE OFERTA PÚBLICA CON AVISO EN PRENSA** según lo establecido por el Manual Interno de Contratación, efectuándose invitación a presentar propuestas a través de aviso en prensa (Diario del Sur) y mediante la página web de EMPOPASTO S.A. E.S.P. El plazo establecido para la presentación de las propuestas se determinó en el cronograma precontractual hasta el día 17 de Abril de 2018 a las 05:00 pm, fecha en la cual en el Centro de Gestión Documental de EMPOPASTO S.A. E.S.P. fueron radicadas las siguientes propuestas:

PROponentes	RADICADO Y FECHA DE ENTRADA DE LAS PROPUESTAS
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	2018-501-005125-2 de 17/04/2018 – 16:34
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	2018-501-005129-2 de 17/04/2018 – 16:51

Que según Acta de Audiencia Pública de Evaluación de propuestas económicas, el Comité Evaluador de Propuestas dejó constancia las dos (02) propuestas presentadas, fueron evaluadas según criterios establecidos en los términos de contratación, cumpliendo con los técnicos, jurídicos y económicos (requisitos habilitantes):

PROPUESTA ECONÓMICA

Se aclara que de conformidad con lo establecido en los términos de contratación la propuesta económica, será tenida en cuenta para determinar el valor del contrato, mas no para la asignación de puntaje en el factor económico.

PROponentes	RADICADO Y FECHA DE ENTRADA DE LAS PROPUESTAS	PROPUESTA ECONÓMICA
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	2018-501-005125-2 de 17/04/2018 – 16:34	\$ 1.121.069.209
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	2018-501-005129-2 de 17/04/2018 – 16:51	\$1.121.085.307.11

EVALUACIÓN

De conformidad con lo establecido en el capítulo 3 de los términos de contratación y a lo establecido en la especificaciones técnicas publicadas en la página web de la entidad, el comité de revisión de propuesta designado por el Gerente de Empopasto, procede a revisar las ofertas que acreditaron el cumplimiento de los requisitos habilitantes, en el orden de presentación de las propuestas de conformidad con lo registrado en el formato de recepción de propuestas y expresiones por el Centro de Gestión Documental de Empopasto:



PROponentES	RADICADO Y FECHA DE ENTRADA DE LAS PROPUESTAS
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	2018-501-005125-2 de 17/04/2018 – 16:34
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	2018-501-005129-2 de 17/04/2018 – 16:51

Una vez revisadas las propuestas y otorgado el puntaje de conformidad con lo establecido en las especificaciones técnicas y los términos de contratación, se presenta el siguiente cuadro de consolidación de evaluación y verificación a los representantes de los proponentes presentes en la audiencia pública de evaluación.

FACTORES DE ESCOGENCIA	PUNTAJES TOTALES	MAPFRE SEGUROS	PREVISORA
4.1. Vigencia superior a la requerida	300	250	300
4.2. Deducibles inferiores a los requeridos	300	180	137,5
4.3. Factor Económico	200	150	200
4.4. Mejor atención en siniestros	100	100	100
4.5. Industria Nacional	100	100	100
TOTAL	1000	780	837,5

De conformidad con lo establecido en los términos de contratación se da oportunidad a los representantes de los proponentes de presentar observaciones a la consolidación de la evaluación final, sin que se presente observación alguna.

Que en el trámite de Evaluación se estableció que la propuesta presentada por LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS cumplió con los con los componentes Jurídico, Financiero y Técnico (requisitos habilitantes), y obtuvo el mayor puntaje en la evaluación de criterios.

Por lo tanto el Comité de Evaluación de Propuestas recomienda la **ACEPTACIÓN** de la propuesta presentada por LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS con el fin de realizar **“ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES, PERSONAS, E INTERESES PATRIMONIALES Y EXTRA PATRIMONIALES DE EMPPOPASTO S.A. E.S.P.”**.

En virtud de la recomendación del Comité de Evaluación y teniendo en cuenta el principio de transparencia utilizado en el presente proceso se aprueba la selección del LA COMPAÑÍA ASEGURADORA, y por ende se **ADJUDICA** el contrato de seguros de la referencia a la propuesta presentada por LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS con el fin de realizar el **“ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES, PERSONAS, E INTERESES PATRIMONIALES Y EXTRA PATRIMONIALES DE EMPPOPASTO S.A. E.S.P.”**, por un valor de: MIL CIENTO VEINTIÚN MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS CON ONCE PESOS M/ C/ (\$1.121.085.307.11), impuestos incluidos

Pasto, a los veintiséis (26) días del mes de abril de 2018


MERCEDES SOUZA WEICH
 Gerente (E) DE EMPPOPASTO S.A. E.S.P.

Proyectó: DIANA M. MUÑOZ R.
Prof. I – Oficina Asesora Jurídica

Revisó:
GUILLERMO VILLOTA GÓMEZ
Subgerente Administrativo y Financiero

JULIO CÉSAR DELGADO DASTE
Jefe Oficina Asesora Jurídica.